

La Voz de Menorca

Número sujeción 10 céntimos
Número atrasado 20

Diario republicano desde su fundación

Año XXVIII. — Número 9005

SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes. Ptas. 2'00
Resto de España 3'00
Extranjero, al año. 50'00

MAHON, VIERNES 30 DE JUNIO DE 1933

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

DEL VUELO TRAGICO

LA RUTA DE COLON Y LA RUTA DE CORTES

I
Barberán y Collar prepararon científicamente su vuelo España-Cuba. El vuelo Cuba-Méjico lo emprendieron a la ventura, improvisadamente. Lo primero es poco castizo. Lo segundo, español puro. Siguieron por el aire casi la misma ruta que dos aventureros famosos: Colón y Cortés. De España a Cuba, la de aquél. De Cuba a Méjico, la de éste.

Notada la coincidencia comentemos; un poco para entretenimiento, otro poco para enseñanza del lector.

II
Nuestra historia, tomada en conjunto, peninsularmente, que es como debe tomarse, nos presenta un ejemplo magnífico de política sistemática, metódicamente continuada más de un siglo: la de Portugal, desde don Juan I, inaugurada con la conquista de Ceuta en 1415, dirigida por el infante don Enrique desde Sagres y llevada a feliz término por la llegada de Vasco de Gama a la India. Toda ella obedece a un plan ejecutado secretísimamente desde el dicho don Juan I hasta don Manuel.

Otro ejemplo de política meditada y preparada en las alturas nos lo brinda la historia de Aragón en el Mediterráneo, sobre todo reinando don Pedro el Grande y don Jaime II.

Peró si de los Estados marginales pasamos al Estado central inmediatamente caemos de la meditación en la acción impulsiva; de la preparación en la improvisación; de la iniciativa del Estado y la conducción del negocio político por él en la iniciativa individual y la aventura.

Tal el viaje de Colón. El proyecto de éste era disparatado. Estaba el genovés equivocado en el valor de la milla que le había servido de base para sus cálculos y en las dimensiones que atribuía a la Tierra, estando también, por tanto, en el error la distancia a la India por Occidente. Por eso don Juan II de Portugal, bien guiado por sus técnicos, no le atendió y, científicamente, hizo bien. Pero en la Corte de los Reyes Católicos no había técnicos de aquellos (y nótese que es las Casas quien lo dice) y temerariamente se lanzaron a la aventura, gozosos de competir con Portugal y a ver lo que salía de aquello. Habría salido el no saberse más de Colón y los suyos de no haber habido sino un solo mar de Palos a la India. Pero había, a través de la ruta, un Continente desconocido de los meridionales (por los normandos descubierto quinientos años antes) y en una de sus islas fue a dar a Colón, salvándose con los suyos.

Esta ruta es más meridional que la de Barberán y Collar, la cual se aproxima bastante a la del cuarto viaje del descubridor, a su regreso.

La aventura no había dado lo que de ella se esperaba. Aquellas islas colombianas no valían gran cosa en comparación del opulento Oriente, descubierto al fin del regreso de Vasco de Gama moría Colón en Valladolid fracasado, y, por eso, desacreditado. Y el Estado español, metido a organizador, fracasaba también en sus primeros intentos de colonización sistemática dirigidos por tres frailes jerónimos. Por eso decía Cisneros, desalentado, a Las Casas, en 1516, diez años después de muerto Colón:

—Si ya sé que aquello está perdido.

III
Y lo estuvo hasta que, pasados tres años más, en 1519, otro aventurero genovés vino a salvar el casual hallazgo colombiano del descrédito en que justamente se cayera, descubriendo la meseta mejicana, refugio del blanco en el Trópico, y las minas de la meseta, que, rompiendo el seno que las cubre en vano, ceava la ambición del hombre hispano,

Y perdone el P. Isla el robo de esta alhaja de su bisutería histórica.

Desde entonces fué posible y fué negocio la colonización de América por el español. Desde entonces también se pudo medir la trascendencia del casual descubrimiento de Colón, y las Indias de Occidente empezaron a rivalizar con las de Oriente. Todo ello porque Cortés se «pronunció» contra Velasquez, izándose con la escuadra de éste, y sin estudio previo del problema de la conquista se metió a conquistador.

Tras él y tras de Pizarro, Balaicazar, Quesada y Compañía aparecen en escena el Estado, queriendo «racionalizar» (digámoslo a la moderna) lo descubierto y conquistado, y dándole, con tal fin, su estatuto ordenador. Pero nuevamente fracasa. Los aventureros no le obedecen; le amenazan con separarse (toda ordenación del Estado central engendra inmediatamente, por absurda, el fantasma del separatismo) y las leyes de Indias solo se pueden aplicar muy atenuadas.

En lo descubierto por Colón no hubieran sido necesarias, por falta de indios a quienes proteger, pues casi todos se habían muerto, y de españoles que enriquecer, porque donde no había indios que los sustentasen (a sesenta indios por español, por lo menos) no podía haber españoles.

IV
He aquí cómo la ruta de Cortés completa la de Colón, y cómo la de Barberán y Collar, que las suma, o poco menos, parece un símbolo a quien conoce la Historia. ¡Lástima que no acabaran el trayecto faltándoles tan poco! ¡Lástima también que en la última parte de éste se convirtieran tan fielmente al casticismo! ¡Pero por qué el cambio?

No ciertamente porque esta segunda parte fuera menos peligrosa que la primera. La cordillera oriental mejicana, con sus picos de 4.000 a 5.700 metros, solicitadores de las revoluciones atmosféricas, era muy peligrosa de salva. Barberán y Collar, expertos aviadores, harlo lo sabían. ¿Por qué se arriesgaron a emprender este segundo viaje, emulando en audacia a Cortés y a Colón, quizás superándolos; pero apartándose de aquella sabia preparación a la que debieron el triunfo en su primera etapa?

Sólo si tenemos la inmensa alegría de encontrarlos vivos lo sabremos.

GONZALO DE REPARAZ
(De «Heraldo de Madrid».)

OBSESION SOCIALISTA Lo importante es seguir cobrando

Dicen que de la abundancia del corazón, habla la lengua y si fuera un secreto para alguien cuáles son los afanes que inspiran la actuación de los socialistas, propio órgano del partido se encargaría de divulgarlos.

Todos sabemos que el partido socialista no es un partido romántico precisamente. El símbolo de su romanticismo encarna a las mil maravillas en el gran promiscuador, Manuel Cordero. «Bien que colaboremos con la República como antes hemos ayudado a la dictadura—se dicen ellos—, pero a nadie sorprenda que exijamos compensaciones tangibles, o si se quiere «contantes y sonantes». Los cargos, nóminas, viáticos y demás derivaciones rezumantes del Poder público, deben ser para nosotros. ¿Somos o no, somos colectivistas? Pues, colectivamente.»

«El Socialista», órgano del partido, es un admirable definidor de su espíritu, de su programa y de sus tendencias, y hasta cuando emplea un símil o una alego-

ría, descubre el sentido utilitario de la casta.

En su editorial del jueves, a propósito del discurso pronunciado por Marceino Domingo en el Congreso radical socialista, que le pareció muy bien—¿cómo no, si pugnaba por la continuación de los socialistas en el Poder?—, dice estas magníficas palabras:

«Confesamos, sin vanidad, que nos creemos merecedores de ese trato. Pero «estamos tan poco acostumbrados a él y suele pagársenos en moneda tan falsa, que cuando alguien—sobre todo si se trata de hombre tan autorizado como Marcelino Domingo—nos corresponde en buen dinero, la misma rareza del suceso nos obliga a ser agradecidos.»

Y más adelante añade, dominado por la misma obsesión:

«Nadie señalará un solo caso en que los socialistas le hayan presentado a la República una cuenta abusiva. Son, en cambio, no pocas las que los socialistas sin cobrar.»

¡Vaya metáfora! Valdría la pena de hacer una colecta para arrojarles a éstos insaciables colectivistas las pocas monedas que nos han dejado en los bolsillos, a fin de saldar su cuenta de una vez. Porque ahora ocurre que, después de tantos millones de despido en el ministerio de Trabajo y en otros departamentos, lanzados a las fauces del monstruo marxista, aún resulta entrapada con ellos la República y nos anuncian que todavía tienen no pocas cuentas sin cobrar y que les corresponde cobrar en buen dinero.

Estos románticos socialistas han leído a Marx, pero como suelen no entenderlo, han confundido la interpretación económica de la historia con la interpretación económica de la República. ¡Y se la van a comer!..

RUN-RUN

La redención de España

(De «El Liberal» de Madrid)

Nos hemos pasado la vida hablando de la redención de España. Este pobre país estaba indiscutiblemente perdido. Las congregaciones religiosas lo tenían entre las manos y hacían de él, lo que querían. La vieja persecución fanática mantenía los aduares del cerrillismo en muchos pueblos amenazados, a cada instante, con las penas del infierno. Centenares de casos de intransigencia religiosa verían a formar la gota del vaso que todos los días rebosaba. A unos se les privaba de la llamada tierra sagrada porque al punto de morir no se habían confesado. Otros no tenían más escuela que la que el cura organizaba. En la ciudad seguían los jesuitas a la cabecera de todos los enfermos graves con fortuna y piedad suficiente para favorecer, en su última voluntad, a los falsos administradores del cielo. El trono era una sucursal del claustro. No había manera de acabar con los Carlos segundos ni con los Fernandos séptimos. Los grandes bancos se inclinaban al paso de una procesión, y sus directores comulgaban a diario para dar un tono más espiritual a que sus transacciones rabinicoinagnianas. España, en fin, agonizaba en brazos de la carcernderia nacional cuando salió de las urnas la República. Y es claro, hubo que dar un carácter liberal al Estado y cortar de un tijerazo los privilegios tradicionales. Pues bien; a esto le llamaron los vencidos persecución. Y tanto les ha gustado la palabra que la han llevado a Roma, se la han ofrecido al Papa y ya la está empleando en sus encíclicas el jefe de la Iglesia, como si no hubiera conocido otra, hasta el extremo de decir que la persecución es la muerte de España y que hay que redimir a nuestra querida patria con la vuelta de todo lo que se ha ido, cardenal Segura inclusive. De modo que nuestra salvación está en las hogueras y en el sonsonete nocturno del pecado mortal; en Pedro de Arbués y de Pantoja. Venid y vamos todos al exterminio de la masonería y del laicismo.

AL DIA

MARIDOS EN BUEN USO

(De «Heraldo de Madrid».)

«Os acordáis de aquellos viejos anuncios impresos en la vieja «Corres» y que amarillean hoy en sus rancias elecciones junto al manido anuncio del «memorialista», del «parador de diligencias», del hambriento «maestre de escuelas»?

«Se desea un duque en buen uso», decía el viejo anuncio. Este duque no era, claro está, un duque auténtico de los de viejos y ratoneados pergaminos y herrumbrosos escudos orlados de jaramago...

En aquellos y lejanos tiempos llamábase «duque» a cierta linajada, cuanto elegante clase de carruajes de ducal prestancia que arrastraban gallardos corceles y dirigía un gentil automedonte que ostentaba en el ojal de su levita la flor de moda o que regía el propio mucho del carruaje, juntándose así dos duques sobre aquel ligero armazón que se apoyaba en esbeltas ruedas.

El «tilburi», el «cabriolé», la «charrette», el «cab», en el aristocrático orden jerárquico de la locomoción antigua, como la tartana, la «manuela», la calea, la diligencia, en el de la plebeya jerarquía, pasaron a la historia ha ya muchos años con el rumor de trallazos, cocheriles gritos, tacos y maldiciones y blasfemias de mayores y arriería, posillones y aurigas, que poemizó en célebres versos don Manuel de Mesonero Ramanos.

Lo que sin duda no pasó y reverdece, pues por lo que se ve goza eternidad, perenne vida, es aquel clásico anuncio que ofrecía en la «Corres» a «duques» y «en buen uso».

Extrañará lo que digo y aún crech a de «epatar» más (y lo digo en francés porque el original suceso que vais a conocer ocurre en Francia) el saber que ya no se trata, como en antiguos tiempos, de duques locomóviles, de ducales carruajes, sino de auténticos duques, duques de carne y hueso (quizá en estos tiempos de más hueso que carne), empingorotados duques, de los veinte apellidos y cuarenta nombres; viejas estantiguas que por carecer del genio de sus nobles antepasados pasaron joh dolor! a la categoría de «duques parados». Quiero repetir que no se trata de coches o «duques» parados, sino de parados duques de aquellos que llevan en sus venas disuelto el jugo azul que por errores suyos les puso de oro y de idem en los últimos tiempos y cuando se pusieron enfrente de los que llevan en su gentil cuerpecito la sangre roja y aun la sangre gorda.

La emigración es dura. Sus azares, conocidos para cuantos los hemos sufrido sin ser duques, ni condes, ni marqueses, aun cuando seamos recios varones, si no con «b»... Mucho sufrimos en pasados años mientras los duques gozaban de sus rentas, los marqueses de sus ricas acciones bancarias, los condes de sus copiosos frutos arrancados de la tierra por el sudor y la sangre roja de sus pobres esclavos.

Algunos días, los que gozábamos tranquila vida y nuestras heredadas fortunas nos vimos en trance de miseria y a dos pasos de aquella pálida señora que tiene por corona ducal una «H»: la del hambre... Y vimos ya muy cerca del pio monte aquella «veccia zimarra» de la romana famosa, la de «La bohème», de Puccini.

Nuestros familiares sufrieron con nosotros, y quien como yo se vió en la opulencia hubo de ganarse la vida con la palabra y con la pluma, dando conferencias en la generosa América y colaborando en diarios, mientras la dictadura husmeaba nuestras casas y desperdigaba los restos de nuestras fortunas.

Mas la noble emigración, más noble cuanto más se lleva con imperio y orgullo, tuvo en nosotros dignos herederos de la que sufrieron en el pasado siglo los grandes desterrados de la Monarquía isabelina. Que yo sepa, ninguno de los emigrados de la dictadura acudió

a bajos recursos para ganarse la vida. Como casi todos tienen inteligencia y decoro, palabra y pluma, con tales armas vencieron el infortunio y ganaron al fin la gran batalla.

¡Pero qué contraste con la conducta de los emigrados monárquicos!

Leo ahora, y no sin asombro, porque lo esperaba, cierto original anuncio de Agencia parisiña: («Señor mayor. — Alesia, París, o 335»), que literalmente traducido dice así:

«Se ofrecen: Un conde. De la dignidad de Par, con una casa conda y castillos y tierras que forman el condado. Este señor tiene cincuenta años, viudo, con dos hijos de quince y dieciséis años. Muy bueno. La señora DEBE DOTAR a su futuro marido con 600.000 pesetas (1.200.000 francos).—Un conde con título de una casa real de la que descien- de. Tiene veintiséis años. Buen carácter, elegante y de linda figura. La dama debe dotar a su futuro marido con dos millones de pesetas (cuatro millones de francos).—Un duque. Grande de España del más antiguo ducado, EMPARENADO CON EL REY (¡!) de España Alfonso XIII. Edad: sesenta años. La señora debe dotarlo en un millón de pesetas (dos millones de francos).»

«Estos tres señores—sigue el anuncio—están dispuestos a casarse y a compartir sus títulos con una señora rica que tenga lo suficiente para dotarlos y llevar el tren de vida que corresponde a su situación. La «dote» quedará depositado después de haber cambiado los tratos fotos y de un mutuo acuerdo. El marido no entrará en posesión de la dote HASTA DESPUES DE EFECTUADA LA BODA (¡!). El resto del capital que tuviera la dama en el momento de concertarse el matrimonio será reconocido por el marido a su esposa, quien lo tendrá a su libre disposición y administración.

Estos tres señores se encuentran en esta situación a causa de la política actual de España. Si cambiara ésta y se produjera la Restauración, estos tres señores se encontrarían dueños de los mayores honores de la corte, conjuntamente con sus señoras, como sucedía en días de la Monarquía.

Se debe proceder de la manera siguiente:

- 1.º Envío de la foto de la dama y decir a cuánto asciende el capital que ella posee y el dote que puede dar.
- 2.º Envío de la foto del señor.
- 3.º Aceptación mutua. Después de esta aceptación el señor irá a París para conocer a la señora.
- 4.º Depósito en Banco por la señora de la dote a disponer DESPUES del matrimonio.
- 5.º Dar los nombres para que mutuamente tomen ellos informes y presentación de documentos.

Si después de esto el matrimonio no se efectúa, nada perderán el uno ni el otro.

Por increíble que parezca esto es exacto.

¡Duques, condeses, marqueses, grandes de España convertidos en carne y trato de blancos, ya que no en trato de blancas; traidora de pobres esclavos en el mercado vendidos; criados y menegildos de quienes se piden informes; grañones, momias, estantiguas, montón de escudos y de ejecutorias a tanto la pieza!..

Y no queremos revestir el repulsivo drama con ironías y chistes que nos serían fáciles, porque la indignación, la piedad, la tristeza, mueven nuestra pluma.

¿Qué diría si levantara la cabeza aquel noble y fiero conde de Benavente que incendiaba su palacio toledano por no dar en el cubida a un extranjero sospechoso?

«Que no pisará mi casa un fermentido traidor.»

¿Qué no bramaría aquel D. Fernando

de Toledo, gran duque de Alba, dominador de los Países Bajos, de estos idem que venden sus coronas a tanto el florón y a cuánto la hidalgua?

« ¡Los reyes en el destierro! », libro de Daudet. ¡Qué segunda parte merecía el gran libro de las realezas caídas!

RODRIGO SORIANO

Ayuntamiento de Mahón

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de 8.000 pesetas nominales del Empréstito de este Ayuntamiento de 240.000 pesetas al interés del 6 por 100 anual, efectuado en la sesión que tuvo lugar ayer, resultaron amortizadas las obligaciones siguientes.

Las 4 obligaciones serie A números 97, 98, 99 y 100 en títulos de 250 pesetas cada uno, que suman en junto pesetas 1.000.

Las 14 obligaciones serie B números 49 a 56 y 209 al 214, en títulos de 500 pesetas cada uno en junto 7.000 pesetas, sumando todo reunido las correspondientes 8.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que los tenedores de obligaciones puedan proceder al cobro de las amortizadas.

Mahón 29 de junio de 1933.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Alcaldía de Mahón

Catastro de la riqueza Urbana

Se han recibido en esta Alcaldía de la Jefatura del Servicio del Catastro de la Riqueza Urbana de Baleares, las relaciones comprobadas de las fincas situadas en las calles de San Fernando, Pi y Margall, Santa Eulalia, San Guillermo, San Carlos, San Andrés, San Bartolomé, Con de Cifuentes, Duque de Crillon, Ramis, Sta. Escolástica y S. Clemente, que quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días para que los propietarios de las casas sitas en dichas calles, puedan comprobarlas y formular las reclamaciones que estimen procedentes; debiendo observar que, para impugnar estas valoraciones han de ajustarse en un todo a cuanto se previene en los artículos 47 y 48 del Reglamento del Catastro, publicado en la Gaceta de Madrid de 27 de septiembre de 1932.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Mahón 30 de junio de 1933.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Unión Comercial e Industrial DE MENORCA

CONCIERTO A GRAMOLA

Se participa a los señores socios y familias que mañana sábado noche de 9 a 12 en el local social se dará una audición completa de la gran ópera «Marina» utilizándose la gramola electro motor de don Bartolomé Moya que galantemente la ha cedido.

Se servirán comidas y los muy renombrados «Caracoles a la Andaluza» a precios económicos.

Delegación Local del Consejo de Trabajo de Mahón

Semana de vacaciones en el ramo de la Panadería

La vigente Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, preceptúa que todos los obreros que lleven un año de trabajo al servicio de un mismo patrono tendrán derecho a siete días ininterrumpidos de vacaciones anuales retribuidas.

Lo que se hace público para hacer presente a aquellas personas a quienes pueda interesar, que a dicha obligación están sujetas todas las industrias, sin excepción, incluida, por tanto, la panadera, a pesar de la naturaleza de la misma, cuya obligación y normas para hacerla efectiva, se hallan previstas en las Bases de Trabajo para las Panaderías, insertas en el B. O. de la Provincia n.º 10.314 de fecha 14 de enero último.

Mahón 29 de junio de 1933.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Sitges.

Patentes de autos

Día primero de julio próximo empieza la cobranza voluntaria de las patentes nacionales de circulación de autos del segundo semestre del actual año, terminando el día 15 del mismo mes.

Los contribuyentes que no hagan efectivas sus cuotas en el mencionado plazo, incurrirán en apremio, pudiendo hacerlo con el recargo del diez por ciento durante los días 21 al 31 del repetido mes de julio.

Horas de cobro: de 9 a 13 todos los días incluso los festivos, en Mahón, calle Anuncivay 20.

Mahón 29 junio 1933.—B. CAULES.

SUBASTA

Cumplimentando el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria del día 12 del corriente mes por el Club Marítimo de Mahón, Asociación de Pescadores, a las once de la mañana del próximo domingo día 2 de Julio en la terraza de la Liga Marítima se venderán en pública subasta por medio de pujas y en un solo lote 2 yolas de regatas, canots, cadenas, estachas, remos y otros utensilios. Todo lo mencionado estará visible en la Liga Marítima, menos las 2 yolas y un canot que se podrán ver en un almacén del muelle del Lazareto de Mahón.

Mahón 30 Junio 1933.—La Comisión.

Banco de Menorca

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 10 del corriente, se acordó repartir por los beneficios obtenidos en el ejercicio terminado el 31 de marzo último, un dividendo activo equivalente al 4 por 100 del capital en circulación.

El pago queda abierto desde luego en la Caja de estas oficinas en la de las Sucursales de Ciudadela y Alayor y se hará efectivo contra entrega del cupón número 20.

Mahón a 12 de junio de 1933.—Por el Banco de Menorca.—El Gerente Camilo Hernández.

Noticias marítimas

Buques correos

Para Barcelona salió ayer tarde la moto nave «Ciudad de Málaga» con el pasaje, la valija y carga.

—Mañana debe llegar el «Ciudad de Mahón» procedente de Ibiza y Barcelona.

—Procedente de Palma ha fondeado esta mañana la moto-nave «Ciudad de Ibiza» al mando del capitán don Emilio Caballero del Castillo.

Ha traído pasaje, valija y carga. Saldrá esta noche para Palma.

Veleros

Ayer tarde fondeó en este puerto el moto-velero «Pons Martí», procedente de Barcelona con carga general.

—Procedente de Barcelona y Palma, ha llegado hoy el moto-velero «Carmen» con carga general.

—Hoy saldrá para Palma el moto-velero «Flor del Mar».

CONCURSO

BASE NAVAL DE MAHON

A las diez de la mañana del día 4 de julio próximo, tendrá lugar en esta Comisaría, concurso público para contratar la adquisición de un inducido para la transmisión de estación radiogonio métrica de esta Base Naval, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Comisaría en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se reciben hasta la hora señalada para el concurso.

El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Mahón 29 de junio de 1933.—El Comisario Habilitado, José E. Montoya Pascual.

A las once de la mañana del día 4 de julio próximo, tendrá lugar en esta Comisaría, concurso público para contratar la adquisición de los materiales necesarios para la limpieza y regulación de torpedos de los submarinos C-4, C-2 y Torpedero 20, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Comisaría en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se reciben hasta la hora señalada para el concurso.

El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Mahón 29 de junio de 1933.—El Comisario Habilitado, José E. Montoya Pascual.

Unión Comercial e Industrial de Menorca-Mahón

Gremio Patronal del Ramo de Comestibles y sus derivados

ANUNCIO

El Presidente del gremio Patronal del ramo de Comestibles y sus derivados, federado a la Unión Comercial e Industrial de Menorca, pone en conocimiento de todos los dueños de establecimientos del ramo y al público en general, que aprobadas por el Jurado Mixto de Baleares, en sesión de fecha 13 del actual, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 10.382, las bases de trabajo propuestas por dicho gremio, se pondrán en vigor a partir del próximo día 2 de Julio en que estarán cerrados todos los establecimientos del término de Mahón.

Las bases aprobadas están de manifiesto en Secretaría, mientras no las publiquen los periódicos locales.

Mahón 27 de Junio de 1933.—SALVADOR FLORIT.

EL COK es el carbón ideal para cocinas económicas. EL COK es el combustible más barato. EL COK es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

PRECIOS: Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 los 40 kilogramos. Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de COK.

Encargos: En las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado, Plaza de Pablo Iglesias, antes Príncipe), 19.

Crónica local y general

Suicidio

Hoy ha aparecido sobre el mar el cadáver de un individuo.

Dado parte al juzgado, el cadáver ha sido identificado y ha resultado ser en *Chec des nirvis*, como popularmente se le conocía.

Créese que se suicidó; parece había quitádose la chaqueta para echarse al mar, la cual ha sido encontrada sobre el muelle.

En el paseo de La Libertad

Afinadamente y bien dirigida por don Bartolomé Mir la Banda Municipal dió ayer como jueves el acostumbrado concierto semanal en semejante día y de 7 a 9 en el paseo de La Libertad.

La concurrencia fué numerosísima y se alquilaron muchas sillas de la Beneficencia municipal.

PIDAN SIEMPRE

CAFES A LA CREMA

Procedimiento patritado

J. MARCILLA, S. A.

Nuevos y valiosos regalos a sus consumidores

Conferencias públicas

Las dará el ex-cura párroco y presidente de la Iglesia Evangélica Española, reverendo Agustín Arenales.

La primera se celebrará el próximo sábado, día 1.º de julio, en el salón de actos del Ateneo de Villa-Carlos.

Entrada por la calle del Rosario y versará sobre el tema «La Religión Aceptable».

La segunda tendrá lugar en la Iglesia Evangélica de Mahón, (Angel 20), el lunes día 3, con arreglo al tema «¿Por qué me hice protestante?».

Estas conferencias darán principio a las nueve de la noche

El señor Arenales predicará, además, el domingo día 2, en la misma Iglesia, en el culto de las once de la mañana.

Información militar

Servicio de la Plaza para hoy:

Parada. Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de día. Comandante de Artillería don Julio Ruiz.

Imaginaria. Comandante de Artillería don Manuel Alcover.

Visita Hospital: 6.º Capitán de Infantería.

Vigilancia. 14.º Oficial de Infantería.

Nota comercial

Exportación.—Entre la carga embarcada ayer en el buque correo para Barcelona, había 11 cajas con langostas vivas, 27 jaulas con aves y conejos, jaulas con huevos, queso y otros efectos. En total 13 toneladas.

Importación.—Ayer fué desembarcado del buque correo un motor a aceites pesados marca «Crossley» de 150 H. P para la importante fábrica de alpargatas de goma de don José Codina Villalonga. El motor pesa 16 toneladas.

De viaje Para Barcelona, salieron ayer 29 pasajeros, entre ellos el general del ejército Excelentísimo señor don Angel R. driguez del Barrio y sus ayudantes don Julián Fernández y don Luis Alcázar, siendo despedidos por el coronel comandante militar accidental don Arturo Cebrían, jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnición.

También marcharon don Rafael Bar-galló y familia, el teniente médico don Enrique Obregón y su señora, don Eduardo Colorado y el secretario de este Instituto de 2.ª Enseñanza, nuestro amigo don Juan Hernández Mora.

—Procedentes de Palma, han llegado esta mañana en el buque «Ciudad de Ibiza» ni estro amigo el concejal de este Ayuntamiento don Antonio Tuduri Carreras y señora y don Jaime Sitges.

Salida de los buques de la armada

Esta mañana se han hecho a la mar el crucero «Mendez Nuñez»; los destroyers «José Luis Díez», «Lepanto», «Almirante Valdés» y «Sanchez Barcaiztegui», siguiendo los submarinos de la serie B y C.

La escuadrilla continuará las maniobras recalando luego en el puerto de Ibiza.

El día 6 terminan y después de la revista, desfilarán los buques para sus respectivos destinos.

Así como elogiábamos el correcto proceder de los marinos franceses que hace pocos días nos visitaron, no podemos decir lo mismo de la marinería de nuestra armada, anoche algunos de ellos dieron una nota discordante por estar embriagados.

LUBRIFICANTES AMERICANOS

“SILKOIL” DE ABSOLUTA GARANTIA HIJOS DE JUAN SINTES

Liga Marítima Ayer tarde se improvisó un baile en la amplia terraza de la Liga Marítima y estuvo concurridísimo.

Decimos se improvisó porque únicamente se había anunciado la verbena el día anterior.

Terminó el sarao a las nueve de la noche, viéndose en el andén numerosos vehículos en larga hilera, que esperaban salieran los concurrentes.

Amenizó la fiesta la American Orchestra (Smoking rojo).

La terraza estaba adornada con banderillas de múltiples colores y palmeras que producían buen efecto, con el derroche de luz que había

TINTORERIA DE

CARMELO CARRERAS

LAVADOS Y PLANCHADOS EN SECO EN LA CALLE PI Y MARGALL, 194.—MAHON

SALON TRIANON

SABADO 1 DE JULIO. Noche a las 9'30.

DOMINGO a las 7 y 9'45

Soberbio programa de cine sonoro y variedades

Ysa Noarle Distinguida bailarina, guapa mujer, lujosamente ataviada y con excelente repertorio

Los Meseguer Los cómicos más cómicos de todos los cómicos. Artistas de gran voz y a dición

Nanin EL COLOSAL EXENTRICO PARODISTA. Humorista formidable con sus geniales creaciones. Creador de parodias de baile de estrellas de variedades

CASINO DEL CONSEY

SABADO a las 9'30. DOMINGO a las 6'45 y 9'30

Tempestad de almas

VIGOROSA PELICULA DE GRAN EMOCION, de riguroso ESTRENO en Mahón, interpretada magistralmente por el coloso NOA BEERY, RICHARD CROWELL y SALLY BLANE.

TOTALMENTE SONORA

ENTRADA UNICA 0'50 CENTIMOS. Domingo noche: GRAN BAILE

Teatro Principal de Mahón

SABADO 1 DE JULIO

DOMINGO 2 » Tres sesiones, 4 y 6'45 tarde y 9'45 noche

La emocionante película «Universal» totalmente hablada en español.

La voluntad del muerto

por ANTONIO MORENO, LUPITA TOVAR y ANDRES DE SEGUROLA.

Próxima semana: EL TENORIO DEL HAREM, en español. En breve: LA DAMA DE SHANGHAI, RESURRECCION y EL REY DEL JAZZ.

SALON VICTORIA

COMO DE COSTUMBRE, AL LLEGAR ESTA EPOCA, SE SUSPENDEN LAS SESIONES DE CINE HASTA SEPTIEMBRE.

NOS COMPLACEMOS EN DAR LAS GRACIAS A TODO EL PUBLICO POR SU CONSTANTE ASISTENCIA Y PODEMOS ANTICIPAR QUE PARA LA TEMPORADA PROXIMA DISPONEMOS YA DE LAS MEJORES PELICULAS MUNDIALES.

Uno de los primeros estrenos será la colosal y emocionante película:

Cazando fieras vivas

La sensación más grandiosa y la más perfecta obra en materia documental.

BASES DE TRABAJO

Acordadas por el gremio Patronal del ramo de Comestibles y sus derivados para que rijan en la Ciudad de Mahón y su término a partir del domingo día 2 de Julio de 1933

Artículo 1.º A partir de la aprobación de estas Bases, todos los Comercios sujetos a la jurisdicción del Jurado Mixto de Baleares y que se hallan enclavados en el término municipal de Mahón, permanecerán cerrados durante todo el día.

Cierre total:

Los domingos. :-: 14 de Abril (Fiesta de la República) :-: 1.º de Mayo (Fiesta del trabajo).

Cierre parcial:

Art. 2.º Los comercios indicados en el artículo anterior, abrirán a las 7 de la mañana y cerrarán a la 1 y media de la tarde en los días siguientes:

1.º de Enero (Circuncisión del Señor).	29 de Junio (San Pedro).
6 de Enero (Día de Reyes).	25 de Julio (San Jaime).
17 de Enero (Patrón de Mahón) San Antonio.	8 de Septiembre (fiesta mayor de Mahón).
Lunes y Martes de Carnaval.	25 de Diciembre (Pascua de Navidad).
2.ª fiesta de Pascua de Pentecostés.	26 de Diciembre (Segunda fiesta de Navidad).

Cuando los días en que sea perceptivo el cierre total coincidan en sábado o lunes, el domingo anterior o posterior será considerado como día de cierre parcial.

Horario:

Art. 3.º Los establecimientos indicados en el artículo 1.º, de estas Bases abrirán diariamente, salvo lo preceptuado en los artículos anteriores, a las 7 de la mañana, cerrando a las 8 de la noche, excepto en los casos siguientes:

- Los sábados en que se autoriza permanezcan abiertos hasta las 10 de la noche.
- Las vísperas del 14 de Abril, del 1.º de Mayo y del 25 de Diciembre en que conceda igual autorización.

Establecimientos no sujetos a la jurisdicción de este Jurado:

Art. 4.º Los establecimientos no sujetos a la jurisdicción del Jurado Mixto y en los que, no obstante, se expendan víveres, tales como: Hornos Tahonas, Panaderías, Sucursales de las mismas y sus productos similares, Pastelerías, Confiterías, Reposterías, Cafés (incluso los económicos), Cervecerías, Bares, Horchaterías, Kioskos de refrescos y bebidas y demás análogos, Merenderos, Casas de Comidas y en general todos aquellos en los que se vendan o consuman comestibles, deberán durante los días y horas de cierre de los sujetos a la jurisdicción del Jurado Mixto, abstenerse de vender, ni servir a domicilio cualquier clase de comestibles a no ser que lo fueré en forma de consumación momentánea, retirando de la vista del público los géneros de tal índole, excluyendo únicamente los de pastelería y confitería.

Venta de artículos especiales:

Art. 5.º Los domingos, el 14 de Abril y el 1.º de Mayo, podrá expendirse leche por ser artículo de primera necesidad, en local que no sea el de ninguna tienda y siempre que la inspección sanitaria lo autorice desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y los dueños o espendedores de dicho artículo podrán repartirlo a domicilio hasta las once horas y desde las 19 a las 21 (de 7 a 9) incluso las fiestas de cierre parcial.

Art. 6.º Los Depósitos de hielo y los demás establecimientos que se dediquen exclusivamente a la expendición de tal artículo y como tales contribuyan al Estado, estarán autorizados para permanecer abiertos todos los días incluso los domingos, el 14 de Abril y el 1.º de Mayo; sujetándose empero a las limitaciones establecidas en el artículo anterior para la venta de otros artículos, y en lo que afecta a horario, a las disposiciones generales de estas Bases.

Clasificación de los comercios:

Art. 7.º Los establecimientos de carácter mixto por el concepto contributivo que satisfagan se hallen fuera de la jurisdicción del Jurado Mixto, se sujetarán, no obstante, estrictamente a cuanto dispongan estas Bases, incurriendo en caso de infracción, en la calificación de reincidentes.

Venta a domicilio o ambulante, con o sin vehículo:

Art. 8.º Los vendedores de cualquier clase de comestibles o víveres excepto la expendición de frutas secas y demás chucherías propias de festejos, verbenas o fiestas callejeras, quedan en un todo sujetos a lo establecido en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de estas Bases.

Establecimientos en los que el dueño o dependencia tenga su vivienda particular:

Art. 9.º Los establecimientos en los que su dueño o encargado tenga su vivienda particular y en las que, tenga que permanecer abierto algún portal del mismo, no podrán bajo ningún concepto tener abierto más de uno, el que además deberá hallarse únicamente entreabierto y aún así tendrá un letrero en el que en caracteres bien visibles, se anuncie de una manera terminante que se halla cerrado para la venta. Asimismo deberá procurar reducir al mínimo la iluminación del local destinado a comercio.

El incumplimiento de lo anterior será considerado como infracción de las Bases.

Jornada de la dependencia y horas de comer:

Art. 10. La jornada de trabajo para todos los empleados de los establecimientos sujetos a la jurisdicción del Jurado Mixto, será de ocho horas; pero en virtud de lo establecido en los artículos anteriores y en atención a las compensaciones que en los mismos se establecen, así por los días señalados como de cierre parcial como en metálico, los mencionados empleados ajustarán su jornada al horario que se establece en la Base 3.ª en concordancia con lo que sigue: Durante la jornada de trabajo se concederá a los empleados por la mañana, media hora para desayunarse en el propio local donde trabajen, y a mediodía dos horas para comer, fuera del local. Se exceptúan los días de cierre parcial en que la jornada de trabajo terminará a la 1'30 de la tarde y en los que la dependencia no podrá ausentarse para comer hasta después de cerrado el establecimiento.

Compensaciones en metálico y vacaciones:

Art. 11. Los patronos sujetos a la jurisdicción del Jurado abonarán mensualmente a cada uno de sus empleados de mostrador, mayores de 18 años, y cualquiera que fuese su sexo, la cantidad de cinco pesetas en concepto de ahorro para subsidio; en caso de que el empleado fuese socio de la « Unión Protectora Mercantil » se entregará el subsidio directamente al Montepío de dicha entidad.

Art. 12. Cada uno de los empleados de establecimientos sujetos a la jurisdicción del Jurado Mixto tendrá derecho a dos semanas de vacaciones anuales retribuidas, es decir sin descuento alguno, y sin que puedan reducirse dichos días de vacaciones, por faltas de asistencia debidamente justificadas y debidas a fuerza mayor, una en el periodo comprendido entre el 1.º de Julio y el 31 de Agosto; y la otra en la época en que convengan de común acuerdo patrono y empleado.

Vigencia de estas Bases:

Art. 13. Las presentes Bases tendrán una vigencia de un año, prorrogables de año en año por la tácita, al no ser denunciadas con un mes de anticipación al término de su vigencia, por cualquiera de las representaciones del Jurado Mixto; y no empezarán a regir hasta que hayan sido debidamente aprobadas por la Superioridad o antes si hubiere posibilidad legal.

Sección de Mercados y Plaza de Abastos:

Art. 14. Los establecimientos enclavados en Mercados o en la Plaza de Abastos de esta Ciudad, se sujetarán al mismo calendario de días de cierre total y parcial que se establece en las presentes Bases para los comercios en general, con la única excepción de que deberán cerrar a las 12'30 los días de cierre parcial. Durante los meses Junio, Julio, Agosto y Septiembre y como medida especial para facilitar la venta de carnes frescas y pescado fresco, se autorizará la venta en domingo hasta las 12 del día.

Únicamente podrán acogerse al régimen de excepción que autoriza el párrafo anterior los que sean marcadamente carniceros, tocineros, tablageros o vendedores de pescado y que contribuyan como tales al Estado; y estándoles siempre terminantemente prohibida la venta de cualquier otro artículo.

Art. 15. Los establecimientos indicados en el artículo anterior se regirán por el siguiente horario:

Del 16 de Mayo al 15 de Septiembre: de 5'30 a 13 horas excepto los sábados que podrán tener abiertos hasta las 22.

Del 16 de Septiembre al 15 de Mayo: De las 6 horas a las 13 horas, excepto los sábados en que podrán permanecer abiertos hasta las 22.

El Depósito Central de Carnes siempre se abra a las 5 de la mañana.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Las presentes Bases son copia fiel de las que tiene establecidas el Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación de Baleares desde el 6 de Agosto de 1932, con las modificaciones introducidas por el gremio Patronal de esta Ciudad con la aquiescencia de los obreros en sesión de fecha 30 de Marzo de 1933, aprobadas por el propio Jurado Mixto en sesión de fecha 13 de Junio corriente, publicado el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 10382 edicto número 1696. Mahón 26 de Junio de 1933. — V.º B.º El Presidente, Salvador Florit. — El Secretario, Gabriel Cavaller.